



# GUÍA PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE ENSAYOS A ACEITES DIELECTRICOS

CODIGO:108P01I001G001

VERSIÓN: 8

		SOLICITUD DE ENSAYOS A ACEITES DIELECTRICOS											
CÓDIGO: 108P01I001F001					VERSIÓN: 15								
DATOS DEL CLIENTE													
RAZÓN SOCIAL: <b>1</b>			DIRECCIÓN:			NIT/CC:			SUSCRIPTOR				
N° TELÉFONO:			CORREO ELECTRÓNICO:			FECHA DE SOLICITUD:	AÑO	MES	DÍA				
ENSAYOS A REALIZAR: <sup>a</sup>													
ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO	No.	ENSAYO / MÉTODO <sup>b</sup> <b>2</b>					NORMA		MARCAR CON UNA X				
	1	Contenido de Agua (Humedad) / Método Karl Fisher					ASTM D1533-12						
	2	Color / Escala ASTM					ASTM D1500-12(2017)						
	3	Tensión Interfacial / Método del Anillo					ASTM D971-20						
	4	Número Ácido (Acidez) / Titulación Potenciométrica Método A					ASTM D664-18 <sup>2</sup>						
	5	Número Ácido (Acidez) / Titulación con Indicador de color <sup>c</sup>					ASTM D974-21						
	6	Densidad Relativa / Método del Hidrómetro					ASTM D1298-12b(2017)						
7	Rigidez Dieléctrica / Electrodo VDE (Semiesféricos)					ASTM D1816-12(2019)							
CROMATOGRAFÍA DE GASES DISUELTOS EN ACEITE - Método del Head Space - Método C						ASTM D3612-02(2017)							
<p>a. En EMCALI EICE ESP contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-006, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. El certificado de acreditación se encuentra publicado en la dirección web <a href="http://onac.org.co/certificados/11-LAB-006.pdf">http://onac.org.co/certificados/11-LAB-006.pdf</a>.</p> <p>b. Desviaciones a los Métodos de Ensayos a Aceites Dieléctricos: El Laboratorio informa que los ensayos físicoquímicos se realizan de conformidad con lo establecido en cada una de las normas técnicas ASTM aquí relacionadas. En el Ensayo Cromatografía de Gases Disueltos en Aceite Dieléctrico, se realizan las siguientes desviaciones respecto a la norma ASTM D3612-02 (2017): uso de jeringas de vidrio de 50 ml y uso de gases patrón con una precisión de aproximadamente el 2%.</p> <p>c. El Ensayo Número Ácido (Acidez) - por Titulación con Indicador de Color, no se encuentra actualmente incluido dentro del alcance de la Acreditación ONAC 11-LAB-006</p>													
RELACIÓN DE MUESTRAS													
											No. Factura <sup>b</sup> :		
No.	SS <sup>b</sup>	OT <sup>b</sup>	STM <sup>b</sup>	No. Informe <sup>b</sup>	Serie <sup>c</sup>	Equipo <sup>c</sup>	Marca	Capacidad (kVA) <sup>c</sup>	Año Fabricación	Identificación No. PP ó E	Peso(kg) o Volumen aceite(L)	Tensión	Ubicación <sup>c</sup>
1													
2													
3													
4													
5													
6	<b>3</b>												
7													
8													
Notas:													
b. Datos diligenciados exclusivamente por el Laboratorio						c. Datos obligatorios: Serie, Equipo (Transformador, interruptor, condensador, tina, caja de maniobra u otro), Capacidad, Ubicación (Nombre del lugar donde está localizado el equipo, Ejemplo Unidad Residencial, Empresa, etc.)							

**DATOS DEL CLIENTE (1):** Colocar los datos de la empresa o persona natural que solicita los ensayos al Aceite Dieléctrico. En caso de un cliente nuevo o de presentarse modificación a los datos, diligenciar el formato 108P01I001F004 "Actualización de Datos del cliente". El suscriptor es un número único asignado por EMCALI; en caso de no conocerlo, el personal del laboratorio se lo suministrará. La fecha debe corresponder al día que solicita el servicio.

**ENSAYOS A REALIZAR (2):** En éste campo se enumeran los ensayos que se tienen establecidos en el Laboratorio, en EMCALI EICE ESP contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha con código de acreditación 11-LAB-006, bajo la Norma ISO/IEC 17025:2017. El certificado de acreditación se encuentra publicado en la dirección web <https://onac.org.co/certificados/11-LAB-006.pdf>. El cliente debe seleccionar los ensayos a realizar con una X en la casilla correspondiente.

**ESPACIOS SOMBREADOS CON GRIS:** No. Factura, SS (Solicitud Servicio), OT (Orden de Trabajo) STM (Sin Toma de Muestra y No. Informe) **(3):** Espacios diligenciados exclusivamente por el laboratorio, donde se registra el número asignado al momento de la recepción de las muestras, entre otros.

**DATOS DEL EQUIPO (4):** En este campo se colocan los datos del equipo a los cuales se realizarán los ensayos. Diligenciar en forma completa y clara (legible) los datos del equipo, teniendo en cuenta que: Serie, Marca, Tensión y Ubicación, son de carácter obligatorio. En los casos que la serie sea ilegible, el cliente deberá asignarle un código para poder identificar la muestra (ejemplo OT interna del cliente)



# GUÍA PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE ENSAYOS A ACEITES DIELECTRICOS

CODIGO:108P01I001G001

VERSIÓN: 8

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS ESPECIALES DEL CLIENTE				
5				
6				
TIEMPO DE RESPUESTA REQUERIDO PARA ESTE SERVICIO (DÍAS) _____				
FECHA DE LA TOMA DE MUESTRA(S) (AAAA-MM-DD):				
7		1) _____	5) _____	
		2) _____	6) _____	
		3) _____	7) _____	
		4) _____	8) _____	
CONDICIONES PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				
* Los Datos Personales suministrados serán utilizados por EMCALI EICE exclusivamente para el trámite de su solicitud, en concordancia con el Aviso de Privacidad y la Política Tratamiento de Datos Personales disponible en nuestra página WEB <a href="http://www.emcali.com.co">www.emcali.com.co</a> (Ley 1581/2012).				
* En la página Web de Emcali. <a href="http://www.emcali.com.co">www.emcali.com.co</a> Link energía, se encuentra para conocimiento del cliente la siguiente información: Certificado de Acreditación vigente, Formato de solicitud del servicio y guía de diligenciamiento de la solicitud, Tarifas y descripción de los servicios prestados.				
* El laboratorio no ofrece el servicio de transporte de muestras ni elementos.				
* El personal del Laboratorio se encuentra autorizado para negar la prestación del servicio cuando se vea afectada la Imparcialidad o Independencia del Laboratorio y/o la Confiabilidad de los resultados de los ensayos.				
* Recibida la Solicitud de Ensayos a Aceites en el Laboratorio, se realiza una Evaluación de Capacidad, si se puede cumplir con el tiempo requerido por el cliente, se procede a facturar. En caso contrario, se informa por correo electrónico o llamada telefónica; se ofrece un nuevo tiempo de entrega, y se queda a la espera de la autorización para facturar. En cualquiera de los dos casos, una vez se reciba la constancia de pago y las muestras lleguen al Laboratorio se actualiza la evaluación, puesto que el tiempo calculado inicialmente, puede disminuir o aumentar.				
* El Laboratorio tiene establecidos Requisitos de Aceptación y Criterios de Rechazo de Muestras (108P01I004G001), los cuales serán verificados al momento de ser radicadas las muestras. En caso de presentarse un motivo de rechazo, se le informará al cliente la causa, y el cliente es autónomo de autorizar el análisis de la muestra bajo estas condiciones, y quedará consignado en las observaciones. El Laboratorio de Ensayos a Aceites Dieléctricos se exime de cualquier responsabilidad por los resultados de los ensayos provenientes de muestras que incumplen cualquiera de estos requisitos.				
* Los Informes de Ensayos son enviados vía correo electrónico, teniendo en cuenta para ello la Política de Confidencialidad incluida en el documento Políticas del Sistema de Gestión ISO/IEC 17025 (017M02G010).				
* El laboratorio no incluye opiniones ni interpretaciones en los Informes de Ensayo ni en comunicaciones mediante diálogos con sus clientes. Tampoco incluye en los informes de ensayo declaración de conformidad.				
FIRMA AUTORIZACIÓN CLIENTE (El cliente declara que conoce y acepta todas las condiciones anteriormente mencionadas para la prestación del servicio)				
NOMBRE/FIRMA:			CÉDULA	
9			10	
RECIBIDO POR:				
NOMBRE:		FIRMA:		FECHA DE RECIBIDA LA MUESTRA:
				AÑO    MES    DÍA

**OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS ESPECIALES DEL CLIENTE (5):** Observaciones que el cliente desee expresar al laboratorio.

**TIEMPO DE RESPUESTA REQUERIDO PARA ESTE SERVICIO (6):** En este campo, se debe incluir el tiempo de respuesta requerido, el cual estará sujeto a una evaluación inicial de capacidad del laboratorio al momento de radicada la solicitud; y una adicional, una vez estén radicadas las muestras y el soporte de pago en el laboratorio.

**FECHA DE LA TOMA DE LA MUESTRA (7):** En éste campo se debe colocar la fecha en la cual se tomó la muestra de aceite dieléctrico. En caso que haya sido en diferentes fechas, se debe especificar para cada una o agruparlas por fechas con su correspondiente consecutivo.

**CONDICIONES PRESTACIÓN DEL SERVICIO (8):** En este campo se relacionan todas las condiciones establecidas por laboratorio para la prestación del servicio.

**NOMBRE/FIRMA AUTORIZADA CLIENTE (9):** Nombre y/o firma de la persona autorizada por la empresa. Con esto, se entiende que el cliente acepta las condiciones del numeral (8).

**RECIBIDO: (10):** Espacio para el laboratorio donde se registra el nombre y firma del Funcionario de EMCALI o Contratista y fecha en que recibe la(s) muestra(s).



## GUÍA PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE ENSAYOS A ACEITES DIELÉCTRICOS

CODIGO:108P011001G001

VERSIÓN: 8

CAMPOS EXCLUSIVOS PARA EL LABORATORIO						
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL LABORATORIO AL MOMENTO DE RECIBIR LA SOLICITUD: REGISTRO 108P011001F005:						
FECHA (AAAA-MM-DD): _____		TIEMPO DE ENTREGA PARA ESTE SERVICIO: _____		ELABORÓ (NOMBRE): _____		
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL LABORATORIO AL MOMENTO DE RECIBIR MUESTRAS Y PAGO: REGISTRO 108P011001F005:						
FECHA (AAAA-MM-DD): _____		TIEMPO DE ENTREGA PARA ESTE SERVICIO: _____		ELABORÓ (NOMBRE): _____		
REQUISITOS DE ACEPTACIÓN						
Análisis Físicoquímico			Cromatografía de Gases			
* Volumen todos los análisis: entre 900 ml y 1000 ml (para volumen de análisis individual consultar 108P011004G001)			* Volumen entre 20 ml y 50 ml			
* Trazabilidad información de la solicitud, con rótulo de la muestra			* Trazabilidad información de la solicitud, con rótulo de la muestra			
* Botella sin averías, ni rotos, Tapas bien selladas sin fuga, Protección contra la luz			* Embolo bien ajustado (sin fugas, ni averiado), Sin burbuja de aire grande (menor a 8 ml medidos horizontalmente)			
* Sin presencia de agua libre en la muestra			* Sin presencia de agua libre en la muestra			
OBSERVACIONES DEL LABORATORIO						
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">11</div>						
SOLICITUD: _____		ACEPTADA: _____		RECHAZADA: _____		
FIRMA AUTORIZADA LABORATORIO						
NOMBRE:	FIRMA:	CARGO:	REGISTRO:	FECHA:		
				AÑO	MES	DÍA
RADICADO EN IMEREPORTES POR:			FECHA DE ASIGNACIÓN DE STM:			
NOMBRE:	FIRMA:	AÑO	MES	DÍA		

**CAMPOS EXCLUSIVOS PARA EL LABORATORIO (11):** Espacio para el Laboratorio registrar observaciones:

- **FECHA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL LABORATORIO AL MOMENTO DE RECIBIR LA SOLICITUD (Código 108P011001F002):** se realiza una evaluación de capacidad al momento de recibir el formato Solicitud de Ensayos a Aceites Dieléctricos debidamente diligenciado.
- **FECHA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL LABORATORIO AL MOMENTO DE RECIBIR MUESTRAS Y PAGO (Código 108P011001F002):** se realiza una nueva evaluación de capacidad al momento de recibir el soporte de pago y estar radicadas las muestras.
- **TIEMPO DE ENTREGA PARA ESTE SERVICIO:** tiempo final calculado para la entrega de los informes.
- **REQUISITOS DE ACEPTACIÓN:** el personal del laboratorio inspecciona las muestras, una vez son radicadas, para verificar el cumplimiento de los requisitos, cualquier desviación será registrada en el formato 108P011004F004 - Control de Recepción de Muestras de Aceite Dieléctrico.
- **SOLICITUD ACEPTADA O RECHAZADA:** Determinación adoptada, luego de la inspección.
- **FIRMA AUTORIZADA LABORATORIO:** Técnico de Ensayos y Calibraciones II o Contratista que acepta y autoriza la(s) muestra(s).
- **RADICADO IMEREPORTES:** nombre, firma del Funcionario de EMCALI o Contratista y fecha en que radican la(s) muestra(s) en el sistema asignándole(s) el correspondiente consecutivo (STM).